



Resolución Jefatural

N° 052-2021-ONP/JF

DESIGNA ESPECIALISTA DE ASESORÍA LABORAL EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Lima, 20 de mayo de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 0836-2021-ORH/ONP del 19 de mayo de 2021, que adjunta el Informe N° 0102-2021-ONP/ORH.RL del 19 de mayo de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 332-2021-ONP/OAJ del 20 de mayo de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 0836-2021-ORH/ONP del 19 de mayo de 2021, que adjunta el Informe N° 0102-2021-ONP/ORH.RL del 19 de mayo de 2021, la Oficina de Recursos Humanos informa que el puesto de Especialista de Asesoría Laboral en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) cuenta con perfil de puesto aprobado en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la ONP, con código del puesto CA 03 01 158, presupuestado en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) con el correlativo N° 1560; el mismo que se encuentra determinado como cargo de confianza y vacante, proponiendo la designación de la señora Karla Lizeth Díaz Rojas, quien cumple con los requisitos del perfil para ocupar el puesto precitado;

Que, mediante el Informe N° 332-2021-ONP/OAJ del 20 de mayo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable y señala que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Especialista de Asesoría Laboral

Desígnase a la señora Karla Lizeth Díaz Rojas como Especialista de Asesoría Laboral en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código del puesto CA 03 01 158 y Correlativo CPE N° 156, a partir del 21 de mayo de 2021.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Karla Lizeth Díaz Rojas, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 3. Inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza

Dispónese la inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza, en la forma y plazo de ley.

Artículo 4. Publicación

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).



Resolución Jefatural

Regístrese y comuníquese.